MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 21

CONCEPTO DE IDONEIDAD

De conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida y certificaciones radicadas en el BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 21 y como resultado del análisis y valoraciones que de los mismos se realizó en esta oficina, certifica que la Abogada MARTHA LISETH GALVIS JURADO es competente para desarrollar la prestación de servicios profesionales como ASESORA JURÍDICA en el área de DERECHO en el BATALÓN ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL No. 21, teniendo en cuenta sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

El presente concepto se expide en la ciudad de Cúcuta a los veinte seis (26) dias del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniente Coronel ELVIS LEANDRO MEJIA EGAS
Comandante Batallón Especial Energético y Vial No. 21

Powered by CamScanner